



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 26 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 568/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 12617/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, Dr. Martín Leonardo Furchi solicita la designación interina externa de Yanet Fernanda Britos en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRL/OD N° 144/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Ignacio José Driollet Posse, conforme Res. Pres. N° 560/2018.

Que el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Yanet Fernanda Britos, quien ya se ha desempeñado en el cargo de Auxiliar en el referido juzgado, por lo que implica un reingreso.

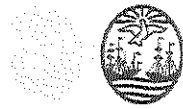
Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Yanet Fernanda Britos, DNI N° 36.223.711, Legajo N° 6372, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares concedida al agente Ignacio José Driollet Posse, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Britos deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 568/2018

Al Sr. Administrador General
Al Sr. Secretario Legal y Técnico
Al Sr. Director General de Programación y Administración Contable
Al Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario
Al Sr. Jefe de Sala del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16
Al Sr. Jefe de Sala de la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública
Al Sr. Director General de Factor Humano

Al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura

Al Sr. Secretario del Consejo de la Magistratura

Al Sr. Jefe de Sala del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16
Al Sr. Jefe de Sala de la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública

Al Sr. Jefe de Sala del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16
Al Sr. Jefe de Sala de la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública

Al Sr. Jefe de Sala del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16
Al Sr. Jefe de Sala de la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires

Al Sr. Jefe de Sala del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 16
Al Sr. Jefe de Sala de la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública